INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-005
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/10/17

INFORME NÚMERO:		**001**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	11/11/2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	Contrato de Obra	**NÚMERO:** 439	**FECHA :** (dd/mm/aa)	25/08/2026	
OBJETO CONTRACTUAL:	DPSF- CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 Y ZONAS EXTERIORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL COMPEJO CUTURAL PANOPTICO DE IBAGUE				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONSTRUCULTURAL 26**				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	902.091.408-2		**REGIMEN:**	NO RESPONSABLE DE IVA	
VALOR INICIAL:	**$ 478.865.867**		**PLAZO INICIAL:**	(60) dias calendario	
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA:	316 del 12 de Febrero del 2026		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:**	REGP 882 del 27 deAgosto 2026	
NOMBRE DEL(OS) SUPERVISOR(ES) QUE SUSCRIBE(N) EL PRESENTE INFORME:	JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ		GUILLERMO ALZATE LEÓN		
CARGO DEL(OS) SUPERVISOR(ES):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 214		ALMACENISTA INFIBAGUÉ		
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	1/10/2026		**FECHA TERMINACION:** (dd/mm/aa)	29/11/2026	

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		NO APLICA			
		NO APLICA			

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
		NO APLICA			
		NO APLICA			

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	**01/10/2026 AL 01/11/2026**		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	**FE 2**	**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	**11/11/2026**

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	**9513968904**	**VALOR PAGO SALUD:**	**$ 423.300,00**
VALOR TOTAL DEL APORTE:	**$ 3.192.200,00**	**VALOR PAGO PENSIÓN:**	**$ 1.606.700,00**
PERIODO COTIZADO:	**OCTUBRE**	**VALOR PAGO ARL:**	**$ 735.900,00**

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	**$ 478.865.867,00**	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 246.979.174,69
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 231.886.692,31
SUMAS IGUALES	**$ 478.865.867,00**	**$ 478.865.867,00**

4.2 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO
(Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	$ 246.979.174,69
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ 246.979.174,69**

4.3 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA OBRA:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 Y ZONAS EXTERIORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL COMPEJO CUTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ	**VÍA SECUNDARIA**	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**	**VALOR**	$ -
	CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	$ -
	MANTENIMIENTO	**VALOR**	$ 478.865.867,00

4.4 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES		
CONCEPTO	**VALOR**	**DOCUMENTO SOPORTE**
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
232020200903	882	**$ 246.979.174,69**

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
Sin permiso de la autonomía técnica, administrativa y financiera, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de INFIBAGUÉ, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	Se atendieron las directrices de la Supervisión del contrato y de la Interventoría (Consorcio Intercultural INCON) impartidas en los comités de obra N° 001 (30/09/2026) y N° 002 (01/10/2026): orden de intervención de los espacios, horarios de trabajo, cuidados del inmueble y compromisos, los cuales se han ido cumpliendo. Las novedades técnicas del periodo (humedad, fisuras, desprendimiento de masilla y deterioro de láminas en cielos rasos, ajuste del procedimiento de fijación de la malla) se pusieron en conocimiento de la interventoría mediante la visita técnica a los edificios 1 y 2 y el presente informe.	Actas de comité de obra	Actas de comité N° 001, 002, 003 y 004; visita técnica; informe quincenal.	Conservar copia de las actas firmadas y de las comunicaciones enviadas a la interventoría como soporte del reporte de novedades.
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las codiciones económicas. Legales, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	El contrato inició el 01/10/2026 con un plazo de 60 días calendario. Al 01/11/2026 (semana 5) se encuentra vigente y en ejecución, sin suspensiones, reinicios ni actos que modifiquen el plazo. Se abrieron frentes de trabajo simultáneos en el Edificio 1 – Cruciforme y el Edificio 2. El avance ejecutado acumulado es del 52%.	Programación de obra y flujo de caja	Programación de obra aprobada; flujo de caja del contrato, seguimiento semanal; informe quincenal, informe mensual	mantener mínimo los tres frentes de trabajo activos para continuar con el rendimiento en la ejecución de las actividades.
Mantener los preciso establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.	La ejecución y el control del avance se realizan sobre los precios unitarios de la propuesta económica (AIU del 30 %: 23 % administración, 2 % imprevistos y 5 % utilidad), con valor total de $478.865.866,72 (valor contractual $478.865.867). En el comité N° 001 se revisó el presupuesto en cuanto a unidades de medida, pintura e ítems no previstos. A la fecha no se han realizado adiciones presupuestales ni aprobación de actividades no previstas.	Documentos contractuales publicados en Secop II	Propuesta económica; presupuesto de obra; actas de comité.	Continuar la ejecución del contrato de acuerdo con el presupuesto aprobado, si se presenta alguna novedad se debe comunicar a la interventoría.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a INFIBAGUÉ a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante el periodo (01/10/2026 al 01/11/2026) no se recibieron peticiones, amenazas ni presiones de personas al margen de la ley dirigidas al contratista ni a su personal; por tanto, no hubo hechos que informar a INFIBAGUÉ, a través del Supervisor, ni a las autoridades competentes.	Oficios y correos electrónicos	Comunicaciones al supervisor, si las hubiera.	Sin novedades en el periodo. Mantener el canal de reporte inmediato al supervisor.
Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas. Suscribir tilas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello.	Se actuó de buena fe y sin dilaciones: se suscribió la documentación de inicio, se inició la obra el 01/10/2026, se participó en los comités de obra N° 001 y 002 y se mantiene un avance superior al programado. Se constituyeron las garantías del contrato (pólizas 360 47 994000067750 y 360 74 994000014966).	Documentos contractuales publicados en Secop II	Acta de inicio; actas de comité; garantías aprobadas.	Mantener la documentación legal y contractual vigente y al día.

Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente sobre la materia; adicionalmente cumplir estrictamente con la normatividad laboral del personal que deba contratar para ejecutar el objeto contractual.	Para la presentación del acta parcial de obra No. 1 el contratista presenta el pafo de la planilla de seguridad social del Consorcio y del representante legal. En campo se cuenta con Profesional SST con dedicación del 100 % y se diligencian permisos de trabajo para las labores en alturas.	Planilla de seguridad social	Planilla de seguridad social.	Mantener afiliado a todo el personal de obra y realizar oportunamente el pago de seguridad social y parafiscales.
Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de INFIBAGUÉ y la normatividad que lo soporta, las cuales incluyen:	Se dieron a conocer y se aplican en obra los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ en los componentes ambiental (punto ecológico, charlas de manejo de residuos), de seguridad y salud en el trabajo (permisos de trabajo, trabajo en alturas, señalización SST) y de calidad (control por sectores y tramos, validación de la interventoría), según se detalla en las obligaciones siguientes.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe mensual (plan ambiental y SST); actas de comité.	Obligación marco; el soporte se detalla en las filas siguientes.
Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones.	Plan ambiental del 01/10/2026 al 01/11/2026: charlas de manejo ambiental y disposición final de residuos (escombros, aprovechables y peligrosos), instalación de punto ecológico con señalización, diferenciación de residuos, aseo al finalizar la labor diaria, almacenamiento de materiales según su toxicidad y peligrosidad y preservación de fauna, flora y paisaje. Los impactos asociados al desmonte, resane y pintura (residuos, polvo y humedad) se controlan con aislamiento perimetral y protección de superficies con plásticos.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe del plan ambiental; fotografía del punto ecológico; listas de asistencia a charlas.	Anexar listas de asistencia a las charlas ambientales y fotografías del punto ecológico.
Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PAGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el instituto.	Se instaló punto ecológico señalizado y se capacitó al personal en la diferenciación de residuos (escombros, aprovechables y peligrosos) en los diferentes frentes de trabajo, en línea con el PIGA y el PGIRS del Instituto. Se mantiene el aseo diario de las áreas intervenidas.	Informe de seguridad y salud en el trabajo	Listas de asistencia a charlas; fotografía del punto ecológico; registro de residuos. (Informe plan de calidad y ambiental)	Llevar registro semanal de residuos generados (escombros, aprovechables y peligrosos).
Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o Dirección Administrativa y Comercial a las que se cite.	Se asistió a los comités de obra N° 001 y 002, donde se trataron personal, frentes de trabajo, seguridad para trabajo en alturas, cuidados del inmueble, comunicaciones, informes y registro fotográfico. En el periodo no se registran citaciones adicionales de la coordinación del Sistema Integrado ni de la Dirección Administrativa y Comercial; se atenderán las que se programen.	Actas de comité de obra	Actas de comité N° 001, 002, 003 y 004; citaciones del Sistema Integrado.	Atender y dejar soporte de cualquier citación de la coordinación del Sistema Integrado.
Usar ropa y calzado adecuado, portar siempre su identificación como contratiata o personal contratado por el contratista y utilizat los elementos de proteción personal según la actividad a realizar.	El personal de obra utiliza ropa, calzado y elementos de protección personal según la actividad. Para los trabajos en altura se revisaron los puntos de anclaje, se diligenciaron permisos de trabajo y se armaron andamios certificados. Los frentes cuentan con señalización SST y seguimiento del Profesional SST (dedicación 100 %).	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	registro fotográfico informe quincenal y mensual (señalización SST); formato de entrega de EPP; inspecciones SST.	Anexar el formato de entrega de EPP y verificar que todo el personal porte identificación.
Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección Administrativa y Comercial - Grupo de Gestión Humana y SST la ocurrencia de cualquier tipo de accidente en la operación y participa activamente en su investigación.	En el periodo comprendido entre el 01/10/2026 y el 01/11/2026 no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo, por lo que no hubo eventos que reportar al Supervisor ni a la Dirección Administrativa y Comercial – Grupo de Gestión Humana y SST. Se mantiene el compromiso de reporte dentro de las 48 horas siguientes a cualquier ocurrencia y de participación en su investigación.	Informe de seguridad y salud en el trabajo	Informe del Profesional SST; estadística de accidentalidad.	Sin accidentes en el periodo.
Aplicar los manuales, procedimientos, guias, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.	Las actividades se desarrollan con procedimientos controlados por sectores y tramos, aislamiento continuo, permisos de trabajo y registros (comités, seguimiento semanal, registro fotográfico, informe quincenal e informe mensual) sometidos a validación de la interventoría. Los componentes ambiental (ISO 14001) y de SST se materializan en el plan ambiental y en la señalización y control de trabajo en alturas; la calidad (ISO 9001) en el diagnóstico previo y la trazabilidad técnica de cada intervención.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe mensual; permisos de trabajo; registro fotográfico.	Continuar con el control en la ejecución de las actividades y realizar reportes periódicos de acuerdo con lo solitiado por la interventoría.
Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratista o el personal contratado pro el contratista para la ejeución de algunas actividades relacionadas con el contrato.	Se aplican las medidas de seguridad para trabajo en alturas: revisión de puntos de anclaje, diligenciamiento de permisos de trabajo, armado y montaje de andamios certificados, plataforma en guadua y camillas tipo pasarela sobre las cerchas, desmontaje del armado al finalizar los tramos, aislamiento perimetral y señalización SST. Profesional SST con dedicación del 100 %.	Informe de seguridad y salud en el trabajo	Permisos de trabajo en alturas; certificado de andamios; revisión de puntos de anclaje.	Los trabajos se han adelantado con todas las medidas de seguridad solicitadas al Contratista.
Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato.	Se atienden las demás obligaciones propias del contrato, en especial la conservación del Bien de Interés Cultural: cartón corrugado sobre pisos de madera, vinipel sobre letreros y sensores, lonas en avisos grandes y barandas, plásticos sobre superficies expuestas, orden y aseo diario, comunicación permanente con la supervisión e interventoría y registro fotográfico de las actividades.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe quincenal, *mensual; registro* fotográfico.	*Sin observaciones.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Cumplir con el objeto del contrato en la forma, tiempo y presupuesto pactado, de acuerdo con la propuesta presentada.	Se ejecuta el objeto del contrato (mantenimiento preventivo y correctivo del Edificio Cruciforme, Edificio 2 y zonas exteriores) conforme a la propuesta: inicio el 01/10/2026, plazo de 60 días calendario sin modificaciones y valor de $478.865.867. Al 01/11/2026 el avance ejecutado es del 52%.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe quincenal, informe mensual; actas de comité; seguimiento financiero semanal.	Mantener el avance sobre lo programado.
Cumplir con la ejecución del mantenimiento del edificio cruciforme, edificio 2 y zonas exteriores del complejo cultural panóptico de Ibagué.	Edificio 1 – Cruciforme: aislamiento del ala occidental y del ala oriental con cortinas de lona desde cubierta hasta primer piso, protección de pisos y avisos, plataforma de guadua sobre cerchas, limpieza manual de cubierta, estructura y malla de las lucarnas del cimborrio, inmunización de cerchas con insecticida y fungicida y fijación de la malla al marco en ángulo. Edificio 2: cerramiento de 2,10 m, andamios, desmonte y cambio de láminas de cielo raso, reparación de juntas, resanes, impermeabilización, pintura, limpieza de canales, desatasco de bajantes y sellado de juntas. Zonas exteriores: aplicación de pintura en las áreas definidas en los recorridos de obra.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Registro fotográfico; informe técnico por edificio; visitas técnicas de la interventoría.	Sin observaciones.
Cumplir con lo consignado en el presupuesto y especificaciones técnicas que hacen parte del proceso.	Las actividades se ejecutan según los ítems del presupuesto y sus especificaciones: preliminares (cerramiento, protección, andamios), cubierta (limpieza, malla de lucarnas, inmunización de cerchas, canales), cielo raso y pintura de los edificios 1 y 2. La forma de intervención se definió en el comité N° 002 (cerramiento, cubiertas, cielo raso, pintura, carpintería, líneas de vida, malla, pisos, ventanas, luminarias y fachadas) y se hizo balance de cantidades en campo.	Documentos contractuales publicados en Secop II	Presupuesto y especificaciones; balance de cantidades; actas de comité.	Formalizar con la interventoría el balance de cantidades (mayores y menores) y los ítems no previstos tratados en el comité N° 001.
El contratista deberá presentar al firmar acta de inicio cronograma de actividades semanales del presente contrato al interventor para su aprobación, así mismo en el cado que se genere algún cambio deberá presentar la modificación para aprobación.	El avance se mide frente a la programación de obra presentada y aprobada por la interventoría. Ejecutado semanal al 01/11/2026: 52%. Cualquier modificación a la programación se somete a aprobación de la interventoría.	Programación de obra y flujo de caja	Cronograma semanal aprobado por la interventoría; curva programado vs ejecutado.	Si se presenta alguna
El contratista deberá prever de manera idónea el suministro e instalación de cada uno de los elementos, teniendo en cuenta las caracterísitcas presentes, contexto y uso, con el fin de garantizar a largo plazo la instalación, funcionalidad, estética y durabilidad de cad uno de los ítems ejecutados que hacen parte de este proceso.	La forma de intervención se definió con la supervisión e interventoría (comité N° 002). Para garantizar funcionalidad y durabilidad: inmunización de cerchas con insecticida y fungicida, impermeabilización de placa, restaurante y columnas, sellado de juntas con poliuretano y cinta, y ajuste del procedimiento de intervención de la malla (fijación del marco metálico en ángulo con tornillo y arandelas y corte del material sobrante) para dar estabilidad y sujeción a la estructura histórica.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Registro fotográfico; fichas técnicas; comunicación de la interventoría sobre el procedimiento de la malla.	Dejar constancia escrita de la aprobación del ajuste del procedimiento de la malla.
El contratista debe contar con mínimo *tres frentes y/o cuadrillas* de trabajo o las que considere necesarias para el cumplimiento de las obras en el tiempo y condiciones dispuestas de ejecución del proceso. So pena de imposición de las correspondientes sanciones.	Se mantienen frentes de trabajo simultáneos: (1) cubierta, malla de lucarnas y cerchas del Edificio 1 (alas occidental y oriental); (2) cielos rasos, resanes y pintura del Edificio 2 (restaurante, locales, baños y sala del cuerpo); (3) limpieza de canales y cubierta del Edificio 2 y fachada sobre la Calle 10. En el comité N° 001 se reiteró la obligación de mantener 3 frentes activos.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Relación de cuadrillas por frente; informe mensuall; actas de comité.	Anexar la relación de personal por frente para demostrar los tres frentes mínimos exigidos.

Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones a que haya lugar.	El Consorcio responde de manera exclusiva por salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado a la obra. Se constituyó la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por $95.773.173,40 (20 % del valor del contrato), póliza 360 47 994000067750.	Pólizas presentadas por el contratista	Póliza de pago de salarios; planillas de seguridad social y nómina.	Mantener vigentes las pólizas y el paso de seguridad social.
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por lo hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.	Se constituyeron las garantías exigidas: cumplimiento, pago de salarios y estabilidad y calidad de la obra (cada una por $95.773.173,40, 20 % del valor; estabilidad por 5 años desde el recibo final) y responsabilidad civil extracontractual por $350.181.000 (200 SMMLV). Las intervenciones se ejecutan con protección de superficies y de elementos del inmueble para evitar daños o perjuicios a la entidad y a terceros.	Pólizas presentadas por el contratista	Pólizas y aprobación de garantías por INFIBAGUÉ.	Mantener vigentes las pólizas.
Presentar al Interventor y/o supervisor informes periódicos de ejecución (Mensual y Final) o cuando lo requiera el Interventor y/o Supervisor; de acuerdo a los formatos entregados por el Instituto con secuancia fotográfica de los sitios y lugares donde se desarrollarán las obras antes y después, manteniendo las mismas visuales, los cuales una vez estén aprobados deben ser radicados al instituto.	Se presenta a la interventoría el Informe Quincenal N° 1 (01/10/2026 al 16/10/2026) e informe mensual del 01/10/2026 al 01/11/2026con información administrativa y técnica, seguimiento semanal de obra (semanas 1 a 5), avance financiero, plan ambiental y registro fotográfico de las actividades. Las secuencias antes y después se registrarán con las mismas visuales, y se presentarán los informes conforme a los formatos del Instituto.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe quincenal radicado, informe mensual; formatos del Instituto; registro fotográfico.	Mantener las mismas visuales antes/después. Presentar los informes oportunamente.
Matener durante la ejecución del contrato al personal mínimo exigido y adicional. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por la Interventoría y/o supervisión del Instituto. Su reemplazo solo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil. So pena de imposición de las correspondientes sanciones.	Personal mínimo vinculado: Director de obra, Catalina Prada Alvis (ocupación 50 %); Residente de obra, Claudia Viviana Pinzón Aguilar (100 %); Profesional SST, Jenny Tatiana Santos (100 %). En el periodo se reportó el reemplazo de la profesional SST por Nattaly Cendales Acosta, con dedicación del 100%; cualquier cambio adicional se someterá a autorización previa de la interventoría y el Instituto, con profesionales de igual o superior perfil.	Informe de interventoría	Propuesta y hojas de vida del personal; autorizaciones de la interventoría.	Mantener el personal de acuerdo con el porcentaje de ocpuación definido en los documentos del proceso de contratación.
El profesional que desempele el cargo de director de obra, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deben asistir a todos los comités de obra y a las reuniones de forma presencial que el instituto y la interventoría convoquen.	Se realizaron los comités de obra No. 001 (01/01/2026), No. 002 (02/10/2026), No. 003 (21/10/2026) y No. 4(27/10/2026) con la Supervisión, la Interventoría y el contratista, que incluyeron recorrido de obra, balance de cantidades y compromisos. La asistencia presencial del Director de obra y de los profesionales de dedicación exclusiva se registra en las actas de comité.	Actas de comité de obra	Actas y listas de asistencia de los comités.	Mantener copia de los comités de obra y cumplir con los compromisos pactados.
Aceptar las ordenes impartidas por el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.	Se acataron las directrices de la interventoría y la supervisión: priorización y orden de intervención de los espacios, actividades y espacios a ejecutar hacia el final del proyecto, horarios de trabajo y eventos programados, revisión de unidades de medida, pintura e ítems no previstos, y ajuste del procedimiento de intervención de la malla existente.	Actas de comité de obra	Actas de comité; comunicaciones u órdenes de la interventoría; bitácora.	Mantener actaulizada la bitácora con las órdenes impartidas y su cumplimiento.
Aceptar y cumplir con las mesas de trabajo programadas por el contratante las cuales estarán conformadas por un comité técnico, jurídico y financiero en cabeza del supervisor.	Se participó en los comités de obra N° 001, 002, 003 y 004 y mesas de trabajo convocadas por el Instituto: recorrido de obra, socialización del presupuesto y del alcance de los ítems contemplados en los APU (a cargo del ingeniero Alejandro Gómez, por parte de la entidad), balance de cantidades, canal de comunicación y compromisos, los cuales se han ido cumpliendo.	Actas de comité de obra	Actas de comite; listas de asistencia.	Hacer seguimiento escrito al cierre de los compromisos adquiridos.
Suministrar y presentar, para aprobación previa de la interventoría o supervisión, muestras representativas de los materiales a emplear antes del inicio de las obras y durante su ejecución, acompañadas de sus respectivas fichas técnicas. Lo anterior, con el fin de garantizar la idoneidad, compatibilidad y durabilidad de las intervenciones en el bin de interés cultural.	Los materiales a emplear en el periodo (inmunizante insecticida y fungicida para cerchas, impermeabilizante, pasta, cintas y láminas de cielo raso, poliuretano y pintura vinilo tipo 1) fueron aprobados previa por la interventoría, para garantizar la idoneidad, compatibilidad y durabilidad de las intervenciones en el bien de interés cultural.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe mensual del contratista.	Todas las actividades deben contar con el visto bueno de la interventoría.
Identificar y controlar los aspectos de impacto ambienta significativos productos de la operación.	Impactos ambientales significativos de la operación: generación de residuos (escombros, aprovechables y peligrosos), polvo y humedad por desmonte, resane y pintura. Controles aplicados: punto ecológico señalizado, separación de residuos, almacenamiento de materiales según toxicidad, aseo al cierre de cada jornada, aislamiento y plásticos de protección y charlas de sensibilización al personal; se preservó la fauna, la flora y el paisaje del proyecto.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe del plan ambiental; registro fotográfico; registro de residuos.	Soportar los controles con registros de residuos y fotografías.

Cuando en las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, se hace con el objeto de establecer estandares de calidad, tipo y caracteristicas. Sin embargo, previo acuerdo entre el contratista y la interventoría se prodrán utilizar en la ejecución equipos y materiales de caracteristicas similares, siempre y cuando lo anterior no vaya en detrimento de la calidad del producto final garantizando la mejor calidad, conforme a las especificaciones; planos y anexos.	Se mantienen las especificaciones técnicas del contrato. Si se requiere utilizar equipos o materiales de características similares a los referenciados por nombre de fábrica (por ejemplo, pintura Koraza o ascensor CIBES A5000), se hará previo acuerdo con la interventoría y sin detrimento de la calidad. En el periodo no se reportan sustituciones.	Actas de comité de obra	Fichas técnicas; actas de acuerdo con la interventoría.	Documentar por acta cualquier material equivalente (por ejemplo, pintura Koraza).
Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto al manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de escombros de acuerdo con la normatividad ambiental vigente de conformidad con la Corporación Autonoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, disponer los residuos que se generen durante la ejecución de la obra en la escombrera municipal. Cando así cumplimiento a las guias de manejo ambiental para obras civiles.	Los residuos y escombros se clasifican en el punto ecológico y su disposición final se hará en la escombrera municipal, conforme a la normatividad ambiental vigente de CORTOLIMA y a las guías de manejo ambiental para obras civiles. Se contempla cargue manual, retiro y disposición final de sobrantes).	Informe de seguridad y salud en el trabajo	Certificados o recibos de la escombrera municipal; registro fotográfico.	Conservar los certificados de disposición final (ítem 1.1.5) para el pago.
Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las actividades a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no se sobrepase el presupuesto pactado.	Se realiza el control semanal del avance financiero frente al programado con un porcentaje ejecutado acumulado al 01/11/2026 que corresponde al 52 % del presupuesto pactado ($478.865.867).	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Control financiero semanal; cuadro de avance programado vs ejecutado.	Continuar reportando semanalmente las actividades ejecutadas a la interventoría.
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato el cual deberá estar proyetado y aprobado de manera previa por la interventoría.	Los documentos y actas se proyectan para aprobación previa de la interventoría. En el periodo se suscribió la documentación de inicio y se realizaron los comités de obra N° 001, 002, 003 y 004.	Actas de comité de obra	Actas firmadas y aprobadas por la interventoría.	Preparar las actas de recibo parcial y el paz y salvo de la interventoría para el primer pago.
Velar porque el Instituto se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	El Consorcio responde por reclamaciones de terceros, subcontratistas y proveedores vinculados a la ejecución. Se cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual por $350.181.000 (200 SMMLV) y la garantía de pago de salarios y prestaciones. Se protegen pisos, letreros, sensores y superficies y se aísla el área de trabajo para resguardar el tránsito de usuarios externos.	Pólizas presentadas por el contratista	Póliza de responsabilidad civil extracontractual y de pago de salarios y prestaciones sociales.	Llevar control de contratos con subcontratistas y proveedores y sus paz y salvos.
El contratista deberá aportar al interventor los analisis de precios unitarios correspondientes, en concordancia con los precios ofertados en la propuesta económica. Para el estudio de los precios unitarios el contratista deberá tener en cuenta los costos básicos como equipos, materiales y mano de obra, teniendo en cuenta además los factores de producción y las condiciones de la zona. Se deberá presentar el análisis para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta, los cuales servirán como base de análisis para la aprobación de precios no previstos.	Los APU de cada ítem de la lista de cantidades corresponden a los precios ofertados en la propuesta económica (valor total $478.865.866,72, AIU 30 %), considerando equipos, materiales, mano de obra, factores de producción y condiciones de la zona. El alcance de los ítems contemplados en los APU fue socializado en el comité N° 002 y la revisión de unidades de medida e ítems no previstos se trató en el comité N° 001; sirven de base para aprobar precios no previstos.	Documentos contractuales publicados en Secop II	APU radicados ante la interventoría; acta del comité N° 002.	La interventiría informo mediante oficio a la sopervisión que el Contratista habia cumplido con la entrega de los documentos previos entre ellos los APU para el inicio del contrato.

El contratista deberá actualizar (De los documentos presentados en la propuesta) y presentar al interventor un Plan de Calidad para revisión y evaluación por parte de Interventor el cual deberá incluir como mínimo: - Cronograma de actividades, con productos resultantes, como Informes, cuadros, etc. - Metodología y objetivos, del contratista específicos para el contrato. - Recursos necesarios — equipo, mano de obra (competencias / del personal que cumplan términos de referencia del Instituto) y materiales. - Medición Análisis y Mejora - Satisfacción del cliente - Control de calidad - Control de cambios - Control de presupuesto - Documentos de referencia	El Plan de Calidad se estructura con el siguiente contenido mínimo: - Cronograma de actividades y productos: programación de obra aprobada, informes quincenales, cuadros de avance y registro fotográfico. - Metodología y objetivos: protección y aislamiento previo, diagnóstico, intervención por sectores y tramos y validación de la interventoría. - Recursos: Director de obra, Residente y Profesional SST; andamios certificados, plataforma y EPP; materiales aprobados. - Medición, análisis y mejora: seguimiento semanal programado vs ejecutado. - Satisfacción del cliente - Control de calidad: visitas técnicas, comités y validación de la interventoría. - Control de cambios: ajuste del procedimiento de la malla e ítems no previstos. - Control de presupuesto: control financiero semanal. - Documentos de referencia: contrato, propuesta, presupuesto, especificaciones, APU, manual SST, PIGA y PGIRS.	Informe Mensual de Obra e informe de interventoría	Informe mensual de obra.	No se presentan observaciones.
nterventor y/o el Instituto podrá solicitar al contratista las modificaciones y ajustes al Plan de Calidad que consideren convenientes.	La solicitud de modificaciones y ajustes al Plan de Calidad es facultad de la interventoría y del Instituto. En el periodo no se registran solicitudes de ajuste; el contratista atenderá oportunamente las que se formulen.	Informe de interventoría	Comunicaciones de la interventoría; versión controlada del Plan de Calidad.	Llevar control de versiones si se solicitan ajustes.

6. INFORMACION MATRIZ DE RIESGOS

Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas (Transcriba sólo los riesgos que generaron alertas y que fueron mitigadas)

Riesgo	Responsable (Contratista/Entidad)	Tratamiento (Se cumplió?) SI/NO	Calificación total Impacto después del tratamiento	Monitoreo y Revisión		Alertas que fueron mitigadas
Atraso y sobre costo en la ejecución del contrato por variación critica de los precios	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Desabastecimiento de los elementos en el mercado	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Mala calidad de los materiales utilizados en la obra	Contratista	SI	bajo	verifiacion del expediente contractual	previo a lla ejecucion	No se presento el riesgo
Mal manejo socio-ambiental de los residuos generados en el proyecto	Contratista	si	menor	verificacion del informe de actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Condiciones climaticas	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Ejecución de mayores cantidades del proyecto, no autorizadas, por procedimientos inadecuados, o por deficiente programación en la ejecución de las obligaciones	Contratista	SI	menor	verificacion del informe de actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Accidentalidad presentada en el proyecto, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Contratista	SI	bajo	verificacion del informe de actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo

Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades del contrato manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo.	Contratista	SI	menor	verifiacion del expediente contractual	previo a lla ejecucion	No se presento el riesgo
Problema en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultaneamente.	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Pérdida de elementos alquilados por hurto, descuido, vandalismo o daños causados por terceros a dichos bienes .	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Daño a terceros por accidentalidad o malos procedimientos en la ejecución del proyecto	Contratista	SI	bajo	verificacion del informe de actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Aparición de daños ocultos o patologías no detectadas en la infraestructura existente	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Interferencia de la obra con actividades culturales y público visitante	Contratista	SI	menor	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo
Controversias contractuales o reclamaciones económicas.	Contratista	SI	menor	verifiacion del expediente contractual	previo a lla ejecucion	No se presento el riesgo
Prácticas indebidas en ejecuclon, supervisión o pagos del contrato	Contratista	SI	bajo	verifiacion del expediente contractual	previo a lla ejecucion	No se presento el riesgo
Daño a elementos arquitectónicos o patrimoniales del inmueble	Contratista	SI	bajo	verificacion del informe de actividades	A la presentacion del informe	No se presento el riesgo

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico(camos) que el contratista ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES): ING. JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ — GUILLERMO ALZATE LEON

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.